

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACIÓN CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.** Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicación, los dos tercios del señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos que no haya gr. y aun en este caso abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN.** En Madrid, en la Redacción, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsal, remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

**Paraplegia.** —Curacion por medio de la nuez vómica.

A últimos de Febrero del presente año fuí llamado para que visitara un pollino de once meses, propiedad de Felipe Boch, de esta villa.

El animal se encontraba en decúbito ventral, las extremidades torácicas en semiflexion, como cuando los caballos quieren levantarse; las abdominales tendidas debajo del vientre; pulso y respiracion naturales; apetito regular.

**Anamnéticos.** —Hace cosa de un mes que principiaron á notarle cierta irregularidad en la locomoción, yendo en aumento cada dia hasta llegar al estremo de que cuando quería echar á correr caia, así como le era imposible levantarse, á no ser que le ayudaran cada vez que intentaba ponerse de pié.

Puesto en la estacion por medio de tres ayudantes, se intentó hacerle andar, pero esto fué imposible, y lo fué tambien el tenerse solo de pié, en razon á que las dos extremidades posteriores no ejecutaban ningun movimiento, permaneciendo nada más que cruzadas debajo del vientre.

Examinando la columna vertebral noté un dolor agudo en la region lombar, que el animal manifestaba al comprimirla.

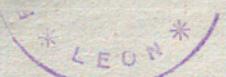
En vista de los dichos anamnéticos y enumerados síntomas, diagnostiqué ser una paraplejia la afección que padecia el animal.

**Tratamiento.** —Considerando que la causa de la parálisis podia ser un golpe dado airada ó casualmente en la region lombar, mandé esquilar perfectamente dicha region, lo mismo que la grupa y dorso. Y como no tenía una completa confianza en la curacion de una parálisis tan crónica, principié el tratamiento administrándole un laxante compuesto de sulfato magnésico y crémor de tartaro, una onza, y agua comun una libra.

En las regiones esquiladas se hizo uso, por espacio de cuatro dias, de las fricciones de esencia de trementina, y alcohol de treinta y seis grados en cantidades iguales. La alimentacion consistió en gachuelas y algún manojo de yerba verde. Se le colocó en una buena cama de paja que se renovaba cada dia.

A los cuatro dias, viendo que el animal estaba alegre y que la enfermedad continuaba estacionada, me propuse hacer un uso general de la nuez vómica. Al efecto se alternaron las fricciones de la tintura de nuez vómica con las anteriores, é interiormente se administró la nuez en polvo por espacio de nueve dias consecutivos, pero adoptando el método siguiente: Principié á administrarla en dosis de cuatro granos con media libra de agua comun, aumentando sucesivamente hasta llegar á veinte. Debo anotar que la raspadura de la nuez era puesta en maceracion con el agua por espacio de seis horas antes de administrarla.

Con este tratamiento, el animal ya se levan-



tó por si solo á los tres dias, y al noveno yá andaba, bien que no con entera seguridad.

Con tan notable mejoría, se suspendió todo tratamiento, locionándole, solamente la parte escarificada por las fricciones, con el vino de salvia, romero y espliego.

Se le mandó dar un paseo moderado, aumentando cada dia la distancia, y al mes yá estaba el animal en completa salud.

Belpuig, 30 de Abril de 1864.

JUAN BAUTISTA CORNADÓ.

#### Empleo de la nuez vómica en el tratamiento de las parálisis.

Desde que he observado que la nuez vómica producía los buenos efectos que deseaba en los casos de parálisis, no he cesado de emplearla en cuantos casos se me han presentado en mi corta práctica, obteniendo en todos ellos un resultado más satisfactorio, que desde un principio esperaba.

Si varios autores afirman que de su empleo no han conseguido el fin que deseaban, yo creo que habrá sido por la poca constancia que han tenido en su uso, al propio tiempo que les habrá faltado el arrojo en prescribirla.

La estricnina, base salificable ó principio energético de la nuez vómica, como veneno, siempre ha sido respetada por los profesores; pero sabido es de todos que por energética que sea una sustancia, no obra en el organismo de idéntico modo en salud como en el estado enfermo. Ni tampoco (puedo decirlo porque lo he observado) su modo de obrar es igual en una enfermedad de la misma naturaleza (parálisis), sino que varia segun su grado y estado. Si el mal es crónico é invade muchas regiones, su acción es lenta; pero si es agudo y está en su principio, obra con más actividad, desarrollando ú ocasionando las ligeras convulsiones que citan los AA., y que en las afecciones crónicas no he observado yo.

El método que he empleado para el uso de la nuez vómica ha sido en raspaduras y en tintura. Las primeras las he macerado en agua pura cuando el animal la deglutió sin repugnancia, y en forma de bolos. La tintura la he usado al interior y al exterior.

La dósis, si el animal era jóven y de corta alzada, ha sido desde tres granos hasta un escrupulo, siguiendo el método de mi anterior observación, y de seis granos hasta treinta en los completamente desarrollados y de buenas proporciones. En los casos de paraplejia solo he administrado una dósis por dia; y en los de hemiplejia dos.

En resumen, el juicio del profesor le dictará en el principio de la enfermedad el uso de una ó dos sangrías, segun el estado del animal, los vahos emolientes para que entre en copioso sudor; ó las fricciones espírituosas en la region lumbar, segun la indicacion y causa que desarrolló la parálisis.

La nuez vómica debe emplearse siempre con intermitencia y en aumento de dósis. Durante los días de intervalo deben usarse las fricciones estimulantes en los lomos, y luego volver al empleo de la nuez vómica, bien en bolos ó en tintura. De esta última forma es mejor porque sumergida la cantidad necesaria en el agua que ha de beber el animal en el acto de abrevarle, su administración es muy cómoda, toda vez que la deglute sin repugnancia.

Cada siete gotas de tintura contienen seis granos de nuez.

Por último, he usado el vejigatorio en la region lumbar, obrando este mientras se deja el tiempo necesario á la nuez vómica para que desarrolle su acción, pues vuelvo á advertir que siempre es muy lenta.

Siguiendo este método en dos casos de paraplejia y uno de hemiplejia que he tratado, he conseguido una curación completa, si bien lenta.

No creo, sin embargo, que mis ensayos hayan conseguido hacer desaparecer de nuestro campo de escollos una enfermedad incurable en el mayor número de casos: ni tampoco me atrevería á dar publicidad á estas líneas; pero el amor á la ciencia que profeso, y el deseo de que mis compatriotas se lancen de lleno al empleo de dicha sustancia en los casos indicados, me han movido á dirigirlas á la Redacción del periódico que también defiende nuestros intereses, para conocimiento del mundo científico y á fin de desterrar el temor que había en el empleo de la estricnina.

Mas encargo á los profesores un exacto conocimiento de dicha sustancia antes de administrarla.

Belpuig, 27 de Junio de 1864.

JUAN BAUTISTA CORNADÓ.

### Prótesis quirúrgica.

El Sr. D. Leon de Castro y Espejo, Catedrático de 4.<sup>º</sup> año en la Escuela veterinaria de Leon, ha publicado un folleto anunciando la fabricacion de una pasta destinada á remediar las destrucciones parciales de la caja córnea en el pie de nuestros animales domésticos.

Nosotros (aunque se nos figura que el problema de la *prótesis del casco* ha de distar mucho de quedar resuelto con la aplicacion de esa pasta) aconsejamos á nuestros comprofesores que se apresuran á ensayar el nuevo método del Sr. Castro, pues, como bien fácilmente se comprende, la cuestiones de inmensa trascendencia, no solo para la práctica quirúrgica sino tambien para ciertos ramos de la industria. De todos modos, y sin participar completamente de la fé que tiene el Sr. Castro en su preparacion, le felicitamos sinceramente por este adelanto, que desde luego suponemos ha de ser debido á sus estudios y laboriosidad.

A continuacion copiamos la circular que se nos ha dirigido por los Sres. Merino é hijo (actuales fabricantes de dicha pasta), y algunos párrafos del mencionado folleto del señor Castro.

**Farmacia y droguería.—G. F. Merino é hijo.—** Leon 15 Junio 1864.—Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de remitir á V. adjunta la memoria escrita por D. Leon de Castro y Espejo, profesor de esta Escuela de Veterinaria, titulada *Prótesis del casco*. En ella hallará V. las ventajas de la aplicacion de la pasta, de cuya fabricacion nos hemos encargado, no habiendo perdonado gasto de ningun género para elevarla á la mayor perfeccion, y no dudamos en recomendarla á V. en la seguridad, que encontrará en su práctica ocasiones de sacar un ventajoso beneficio de su uso. Así nos lo ha demostrado los repetidos ensayos hechos por el autor de la memoria y despues gran número de profesores, quienes con el éxito mas favorable vienen usándola.

Nos encargamos de que llegue este producto de nuestra fabricacion á cualquiera punto de la Península previa la remision de su importe en letras á car-

go de esta Tesoreria, giro mítuo ó cualquiera otro medio de fácil cobro, y de nuestra cuenta los gastos de conducción sea por correos, ferro-carriles etc. etc. hasta llegar á su destino.

Si por razon del mayor consumo que V. pudiera hacer, ó por desear un depósito de su cuenta, hiciera V. pedidos que pasaran de 200 rs. le haremos disfrutar del beneficio de un 20 por 100, siempre bajo las mismas condiciones de remisión.

El precio de la pasta es de 20 rs. paquete de 2 onzas y 40 rs. el de 4 onzas.

Con este motivo quedan á sus órdenes sus atentos servidores Q. B. S. M.—G. F. Merino é Hijo.

**«MODO DE USAR LA PASTA Y OPORTUNIDAD EN SU APLICACION COMO PRÓTESIS DEL CASCO.—**Como la pasta ya la tenemos elaborada bajo la forma dura y dividida en fragmentos de mayores ó menores dimensiones, se hace indispensable vuelva á calentarse á fuego lento en una cacerola ó sartenita de hierro, hasta que adquiera completo reblandecimiento. En este estado, y libre el sitio donde se va á emplear de toda clase de humedad y cuerpo extraño, se coge con una espátula, mango de cuchara, hoja de cuchillo ó otro instrumento por el estilo, una porcion de la pasta poniéndola en contacto del órgano que necesita de ella. Acto continuo se comprime con el dedo pulgar, concluyendo por amoldarla perfectamente con la espátula, hasta que tome la parte la forma natural que debe tener; pero si antes de concluir su exacta aplicacion se hubiera enfriado ó endurecido, se calienta bien el instrumento conductor, y poniendo su parte convexa ó plana sobre la pasta, logramos así reblandecerla hasta concluir la operacion de un modo satisfactorio.

La época ó instante oportuno de su empleo, debe mirarse con la mayor exactitud, máxime si se trata de implantarla sobre tejidos vivos que se hallan al descubierto. Un ejemplo bastará para aclarar bien esta cuestión. Figuremos que un caballo, mula, buey ó otra especie doméstica ha sufrido un brusco arrancamiento de una parte del casco, se le ha practicado la operacion de la raza complicada quedando por ello las partes protegidas por la tapa al descubierto. Si en tal instante se emplea la composicion y contacta con los tejidos altamente sensibles, su aplicacion en vez de útil seria perjudicial, porque impregnada de grande porcion del calorico que á su reblandecimiento habia adquirido, escitaría las partes hasta el punto de provocar una fuerte inflamacion. Por eso es necesario, en tales casos, tratar los tegidos vivos por espacio de seis ó ocho dias con productos pirogenados, tales que el aceite de enebro, de petróleo, empireumático, ó en su defecto con el agua creosotada, ó el colodion, hasta que se haya formado una película que evite la desagradable impresion que el calóxico de la pasta necesariamente habia de producir sobre la organizacion animal. Mas si el casco está desportillado en uno ó varios sitios sin la anterior complicación; si padece la raza y cuarto simple sin que la car-

ne hojuelada ó tejido laminar vierta sangre ni supure, entonces no hay motivo para dudar en la aplicacion del momento. Prosigamos, pues, con otros ejemplos y ensayos prácticos. Un caballo padece una despedadura, es palmitieso en primero, segundo y tercer grado; tiene ormiguillo, sobretapas, galápagos, cascos estoposos y encastillados. En el primer caso se estiende sobre la circunferencia inferior de la muralla una porcion de la pasta con la latitud y grosor que apetezcamos y despues de bien amoldada se la cubre con una gruesa planchuela de estopas ó lana hasta que resulte el enfriamiento; en cuyo caso se la pone una herradura ligera sobre la misma endurecida ya, quedando así terminada la operacion, y el caballo en el caso de poder continuar con sus trabajos y jornadas. Que fuese palmitieso en sus diferentes grados. ¿A qué esa multitud de herraduras de enmienda tan pesadas como inútiles en tal lesion? Aplíquese sobre la palma una dosis regular de la composicion hasta formar, por decirlo así, una suela ó plantilla algo gruesa, y despues de adquirir consistencia póngase una herradura ligera y ancha de tabla, en cuyo caso queda bien para prestar toda clase de servicios, sin presentarse nueva claudicacion, hasta que se vuelva áerrar.

Que padece hormiguillos, galápagos y sobretapas. En el primer caso se practican ranuras más ó menos profundas, hasta quitar el polvillo existente entre la palma y parte inferior de la muralla, se rellenan enseguida de tal sustancia, y al enfriamiento se yerra el caballo, quedando despues útil para continuar sus faenas. Lo mismo se efectúa cuando padece galápagos y sobretapas quitando con la hoja de salvia, navaja truncada ó pujavante las escabrosidades y cavernas existentes, y extendiendo sobre las partes operadas una capa como se hizo en los casos anteriores, logramos pase á su habitual ejercicio. Que los cascos son estoposos, blandos como la masa ó tan duros y quebradizos como el vidrio. A qué, en tales casos, esas diversas modificaciones de la herradura, forjándola más ó menos estrecha y con más ó menos clavetas? Estiéndase por toda la circunferencia de la muralla una película gruesa de la sobredicha pasta, dejese la tomar fuerza y aplíquese al casco una ligera herradura de las comunes, y y á los tres ó cuatro se verán sus magníficos resultados. Mas en los diferentes problemas que tratamos de resolver y probar nos encontramos con un caballo que padece las graves lesiones de los cascos encastillados ó atrofios. En tan rebeldes alteraciones de la caja córnea se han consumido todos los recursos con que hasta hoy ha contado el arte; se han inventado curiosos instrumentos (el tornillo desencastillador) para ver si con ellos se lograba separar los talones gradualmente para que siguiesen en un grado regular de estension; pero todo ha fracasado en el mayor número de casos, por no haber un medio seguro de interposicion elástica que rellenase los huecos laterales de la ranilla despues de empleado el desencastillador. En el

caso presente se aplican rollitos ó cintas de la composicion que nos ocupa, en las lagunas de la ranilla quedando así separados los talones por una compresion constante y moderada y el caballo bastante apto para efectuar sus servicios. En la atrofia del casco se ha indicado siempre su introducción en el agua de malvas á la temperatura de 24°, diversos ungüentos emolientes despues de bien escofinada la tapa aplicando ademas una herradura ligera angosta de tabla, amen de los clavos delgados y cortos para fijarla. Hoy la terapéutica de este temible accidente consiste en dos procedimientos operatorios diferentes para lograr un triunfo más completo: practicando la neurotomia plantar, ó haciendo unas profundas ranuras con el cauterio cuchillar al rojo cereza en varias regiones de la muralla en dirección vertical, llenándolas despues con la pasta mencionada. De este modo es como el casco adquiere sus antiguas dimensiones y la elasticidad perdida, logrando ademas desaparezcan los dolores que sufrian las partes sensibles á consecuencia de su reiterada compresion. Llegamos, pues, á los diferentes vicios de conformacion y aplomo congénitos ó adquiridos por la avanzada edad ó por los excesivos trabajos á que los sometemos, constituyendo el izquierdo, corvo estevado etc. Todos estos defectos se han tratado siempre de corregir por el buen método de hacer el casco rebajándole de tal ó cual punto para clavarle despues una herradura de enmienda con más ó menos apéndices. Pero ¿qué punto de apoyo es el que presenta el casco sobre el terreno en tales casos? En el izquierdo la parte interna comprendida desde los hombros á los talones está más baja que la esterna; en ella se verifica más directamente su hipomoclion; el borde inferior interno se halla replegado hacia el esterno, y por ello se trata de rebajar este con el pujavante hasta la nivelacion de toda la circunfarencia, colocando despues la herradura de enmienda indicada anteriormente. Hoy se prescinde de todo lo dicho fijando una capa de la enumerada pasta en la region y borde inferior interno de la tapa hasta lograr el paralelismo conveniente con la region contraria. Mas tarde se coloca la herradura común, quedando así corregido tal defecto. El estevado y corvo se combaten por el mismo sistema, es decir, por iguales procedimientos, por la aplicación material de la pasta, puesto que es sabido que en cada defecto de los indicados las extremidades locomotoras se dirigen, ya para fuera, adentro, adelante ó atrás por tales causa, y que segun su viciosas dirección así se han de conseguir con auxiliar tan potente é interesante (1). La propia aplicación aconsejamos cuando un solípedo quede desherrado en puntos donde no encontramos medios de defenderles sus cascos de los repetidos choques contra el terreno, apelando en tales circunstancias á esas pesadas y complicadas herraduras de marcha. Sustituyamos,

(1) Puede recurirse tambien á las diferentes tenotomías en último caso.

pues, conflictos é inconvenientes semejantes con el empleo de la repetida composición, estendiendo en la cara plantar del casco una gruesa plantilla ó suela do esta; cubrase después con una planchuela de piel de cordero, sujetándola á la cuartilla é interin se verifica el enfriamiento y no hay ya cuidado que el cuadrúpedo se desportille el casco, se le presenten esas cojeras producidas por su desgaste, ni se subsigan las inflamaciones de los tejidos vivos por las repeticiones.

Por último, el que en estos momentos tiene la honra y satisfacción de dirigirse á la ilustrada clase veterinaria, no esa rrastrado por las teorías extranjeras injustificables. No escribe estas mal coordinadas líneas sin haber sometido á ensayos prácticos sobre animales vivos la pasta que dejo mencionada, seguida de felices resultados en los casos en que él ha verificado, ni por que resuene su nombre con el objeto de darse importancia, sinó porque cree útil, ventajosa y necesaria su publicación para que los propietarios y profesores pongan en práctica los adelantos y conquistas que hace la ciencia, á la que el más insignificante de ella se honra pertenecer.

#### VARIEDADES.

##### **Un bello sugeto**

Como LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha tomado sobre sus hombres el grave compromiso de ser, para los asuntos profesionales, una especie de criba destinada á separar lo bueno de lo malo; por necesidad ha de andar siempre á vuelta con las cuestioncitas de índole personal. A los hipócritas, á los desenfrenados, á los vampiros de la clase, á los que no reconocen más Dios, más ley, ni más conciencia que las sugerencias inmundas de su propio egoísmo, es evidente que ha de escandalizarles nuestra conducta. Yá se vé! Temen (y con razon) que les llegue su vez, porque, en efecto, les ha de ir llegando; y como que el espectáculo en que vienen á quedar colocados, nada tiene de satisfactorio para ellos á pesar de la exorbitante dosis de cinismo que les sirve de nave en sus piraterías á través de esta sociedad pueril y fascinada, razon es que truenen contra un periódico tan cruel, tan inexorable en su tenaz propósito de publicar la inmoralidad profesional de quien falte á ella ó jamás la conoció. Digan lo que quieran, forzoso es convenir en que los actos son inseparables de las personas: al hablar de un hecho infame, hay que citar á su autor para contri-

buir, como buenos cristianos, al sacratísimo fin de aquella súplica que se hace en cierto rezo: «*et ab homine iniquo et doloso erne me.*» Pues!... Si no fuéramos apuntando aquí con tinta negra quiénes son los hombres inícuos y dolosos, con sus nombres y apellidos y el delito que han cometido, esos pobrecitos seguirían engañando al público y á la clase, confundirían un título que mancillan con el que otros honran, y luego, al verlos tan medrados y tan satisfechos, podría exclamar cualquiera: «¿Veis ese profesor y aquel y el de más allá? ¿veis qué magnífica posición ocupan?... Sin duda lo deben á sus especiales méritos, á su mucho saber!... Qué sociedad tan injusta! y cómo acechan sus víctimas para devorarlas la miserable envidia y la implacable calumnia!».... Más alto aquí, señores crédulos de capirote! Antes de lanzar vuestra anatema contra una *despiadada* censura, examinad, inquirid á sangre fria cuál es su móvil y cuál es la trascendencia y magnitud de los actos que denuncia y reprueba; y si teneis conciencia y sentís caridad hacia el prójimo, habréis de conceder que es sumamente grave la impunidad, la tolerancia de esos *delitos* que cometen los hombres *vividores* y que la ley no puede castigar. Hay, efectivamente, ley que imponga la merecida pena á los delincuentes en hurtos de cosas materiales; pero ningún castigo se aplica, v. gr., al profesor inmoral que sordamente mina la reputación de su compañero, que opone sus bajezas á la dignidad del otro, y que consigue al fin confabularse con personas influyentes tan degradadas como él para labrar, tal vez, la ruina de un honrado padre de familia..... Para tan perversos seres no existe más ley, ni más coto, ni más dique que la prensa, que la publicidad de sus actos. Declarada reprobable, vergonzosa, la conducta de un profesor, la clase en general ha de mirarle con desprecio, y la sociedad que le rodee se vé obligada á escoger en este dilema: ó se proclama tan corrompida como él y continúa favoreciéndole, ó le repudia de su seno.

Decíamos, pues, y si no, vamos á decirlo, que D. Agustín Bernal, Albéitar-herrador establecido en Sariñena (Huesca), es un bello sugeto, si hemos de dar crédito á las cartas y á

las copias de documentos judiciales que obran en nuestro poder. Pero oigamos al Sr. D. Antonio Abril, veterinario de 1.<sup>a</sup> clase en el mismo pueblo; pues en el extenso remitido que nos dirige (y que nos es imposible insertar íntegro), hay párrafos que, aunque escritos á la ligera, dan á conocer perfectamente á nuestro héroe, á nuestro D. Agustín Bernal:

«Este hombre egoista (pues como tal debe calificarse al que cuenta con medios suficientes para atender á las principales necesidades de la vida y declara la guerra á un hermano de profesión), que cuenta con cincuenta y cuatro años de edad, es muy pesado, enfermizo, tratándose de una población como esta, en que hay que vivir del herraje y no se gana para dependientes (pues la conducción ó iguala está muy baja), fué preparando el terreno para establecerse. Tuve necesidad de celebrar dos juntas, admitió mi plan curativo, pero detrás... ¡Muchos le imitan! Llegó el 26 de Setiembre de 1862, y sin mediar cuestión alguna me dice el dependiente que yo tenía, que no le acomodaba seguir en mi casa. ¿Dónde dirán Vs. que se marchó este hombre á quien yo le había dispensado muchos favores? A unirse con Bernal, que no hallaba dependiente, para que el mismo día estableciera la revolución. Al momento se esparció este suceso por toda la población como una chispa eléctrica. Al día siguiente el eco del tambor anunció á todos los vecinos de esta villa, un bando ofreciendo el establecimiento de *Hipócrates*. Un cuñado de este también tomó parte en la pelea, y fué tan puntual en el desempeño de su comisión, que causaba risa el verle llamar á cuantos hombres hallaba por las calles. Luego fué de casa en casa, diciendo en ellas que á su cuñado lo ponía la justicia, que tenía los cacos, que era muy sabio, que yo me ausentaba, que no tenía partido y que me dedicaba á comerciante usando, en fin, de todos cuantos medios bajos pueden emplearse, como lo comprueba el haberse algunos separado del compromiso por haber sido engañados.

Ya tenemos á nuestro prohombre con su establecimiento abierto al público. ¿Y qué conducta creerán Vs. que siguió? La más inmoral que pudiera inventar el hombre más despreciable. A las tres días de haberse establecido Bernal, fuí llamado por Francisco Tella, labrador y vecino de esta villa para que le curase una mula con una herida en la parte posterior de las cuartillas, producida por la reja de arar. La mayor parte de estas heridas son contusas y había algo de dolor; la curé y coloqué el apósito: al siguiente se aumentó algo el dolor y quise curarla levantando el apósito, pero no me fué posible por no tener ayudante que sujetara la mula: al tercero (48 horas de la primera cura) me dirigí á casa de la enferma y allí fuí sorprendido con la presencia de 10 ó 12 espectadores frente á la casa del interesado, los cuales rodeaban la mula. El Sr. Bernal (sin mi inter-

vención), la mandó tirar al suelo con el objeto de llamar la curiosidad de los transeúntes, y con su gran delantal blanco, principió á operar diciendo: Si no vengo tan pronto se cae la pata: esto está podrido. Advierto nuevamente que la herida tenía 48 horas de fecha, en cuyo tiempo no se presentó flujo sinovial ni fistulas en el menudillo: solo, sí, había dolor, pues como llevo dicho son heridas contusas. De esto resultó que la mula fué desgraciada por mí en una cura y que el Sr. Bernal la sanó en tres meses que permaneció en la cuadra, y quedando al fin anquilosada la articulación á causa de los grandes desbridamientos hechos.

Diferentes han sido las veces que Bernal se ha puesto á tratar enfermos que se hallaban bajo mi dirección (como los caciques antes de establecerse ya le dieron importancia, en cuanto tenía yo un enfermo más de ocho ó diez días, tocaban retirada y marchaban á él), y en todas ellas mi reputación se rebajaba considerablemente con sus dichos. Pero solo voy á mencionar un caso, por no ser molesto. En Julio último (1863), me llamó Casimiro Losmosos para que le viese un mulo que claudicaba: hice el reconocimiento de uno de los pies (que era donde se hallaba el dolor), y observé una trascorva incipiente. Manifesté, pues, al interesado la necesidad de un plan revulsivo y pronto, á lo que me contestó serle de todo punto imposible en aquellos momentos (venía del monte donde tenía la miés, y tenía que regresar. Entonces le previne que regresara lo antes posible y me llamase. Mas viendo el interesado que la enfermedad aumentaba, volvió al siguiente día por la noche. La hora era avanzada (de 10 ó 11), y hube de contentarme con recetar el medicamento para que al siguiente día por la mañana se aplicase; pero ya no quedó tiempo: por mucho que madrugué, el mulo había sido trasladado á casa de Bernal (el amo le presentó mi fórmula), y este gran señor dijo: «si V. hubiese venido antes se hubiese curado el mulo; pero ahora no respondo: y con respecto á la medicina del otro profesor, no estoy conforme, le perjudicaría.» Calculen Vs. como se quedaría el interesado con la explicación del profesor de tanto renombre. Contestóle el dueño que hiciéra cuanto pudiese, que se lo agrádecería, etc. Bernal entonces recetó, y el interesado marchó hacia su casa para ir por el medicamento. En aquel momento llegó yo (aunque había visto el mulo en el establecimiento de Bernal, fuí por saber la explicación del interesado sin manifestarle sospecha alguna). Vaciló un instante en contestarme, mas por último la necesidad le obligó y me refirió lo dicho. Yo no pude menos de acalorarme y arrebatando de sus manos las fórmulas (las llevaba las dos), las leí (y conservo), y encontré, escandalizado, que el Sr. Bernal había recetado lo mismo que yo.»

Seríamos interminables si nos detuviéramos á relatar las hazañas profesionales del Albéitar D. Agustín Bernal, y por esa causa y porque

da vergüenza patentizar hechos tan indignos, es por lo que nos limitamos á presentar solo algunas ligeras indicaciones.

Posteriormente, el Sr. Bernal (apoyado, según parece, por el Alcalde del pueblo, que en documentos oficiales le hizo aparecer con el título de veterinario, no siendo más que Albeitarr-herrador) usurpó al veterinario de primera clase D. Antonio Abril (que es Subdelgado) el cargo de vocal nato de la Junta de Sanidad; y gracias á la energía desplegada por el señor Abril y á la rectitud acrisolada del Sr. Gobernador de la provincia, fué contrarestada la arbitrariedad del municipio, el Sr. Bernal separado de un honroso puesto que le estaba vedado ocupar, y el Sr. Abril atendido y respetado en sus derechos legítimos.

Por último, con ocasión de celebrarse una feria en aquella villa, el Sr. Bernal, no obstante haberse publicado oportunamente la prohibición legal que le impide practicar reconocimientos á sanidad en el local de la feria, pasó por encima de la ley y hizo su santa voluntad. Mas el Sr. Abril denuncia la intrusión, se celebra juicio verbal criminal, y el Sr. Promotor Fiscal, el Alcalde y demás señores del Ayuntamiento declaran que el D. Agustín Bernal ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones... ¡Hay para reír, verdaderamente!... Pero D. Antonio Abril no fué tentado por la risa: negó su conformidad al fallo dictado en juicio; acudió formalmente al juzgado de primera instancia; y el Sr. D. Mariano Lafita, dignísimo funcionario que se halla al frente de aquel juzgado, revocando el fallo del juicio, dictó sentencia condenatoria contra D. Agustín Bernal, imponiéndole una multa y el pago de costas.

Solo con los documentos á la vista, es como se hace posible conocer la actividad, los sufrimientos y perseverancia del veterinario D. Antonio Abril, y los años, ruindades e influencias del Albéitar D. Agustín Bernal. Pero estamos abrumados por una infinidad de materiales que no hemos podido dar á luz, y con sentimiento nuestro nos vemos obligados á dejar inédita la documentación oficial y judicial que ha mediado en este asunto por espacio de algunos años.

*Corolario.* — Resulta, por consiguiente, que (prescindiendo ahora de todos los defectos y

fealdades de que adolece nuestra legislación veterinaria), cuando un profesor honrado tenga la desgracia (y esto es el pan de cada día) de tropezar en su camino con algún *bello sujeto* por el estilo del D. Agustín Bernal, antes de empeñarse en seguir viviendo con decoro y en mantener ilegos los derechos que son inherentes á su título científico, necesita hacer el siguiente cálculo:

Rs. vn.

Capital invertido en cinco años de carrera (no contando los gastos que algunos tienen que sufragar para la adquisición de conocimientos preliminares) en libros, en matrículas, exámenes y reválida, aproximadamente y sin pasarlo con holgura.	25.000
Compra, ó formación de un establecimiento, por escaso y malo que sea.	3.000
Gastos de subsistencia durante siete años (al cabo de los cuales podrá suceder que, si la suerte es buena, empiece á ganar para alimentarse de pan y agua).	9.000
Total, no exagerado.	37.000

Pasado este tiempo, muertas las ilusiones, perdida la dignidad, extraño ya á los adelantos científicos, cansado de sufrir en tan horrenda lucha, si la nave va en bonanza, comenzará á ganar de cinco á seis mil reales en un partido. ¡No puede darse mayor infamia en la suerte de un profesor científico, nacido para ser un virtuoso ciudadano, un hombre útil á su patria! ¿Qué especulación, qué industria, qué oficio, qué carrera podrá parangonarse en resultados tristísimos con esta desgraciada carrera de los veterinarios españoles?...

Y sin embargo, no hay para quedárselo, no solo el Gobierno que rige hoy nuestros destinos, sino casi todos, se han esforzado (desde la creación del colegio de Madrid) en mejorar la suerte y la importancia de nuestra profesión. No tienen ellos culpa de que andemos tan malparados. ¿Quién la tiene?... El gobierno debe convencerse, entre otras varias cosas, de que sobramos en España muchísimos profesores consagrados al ejercicio de la Veterinaria. El que diga lo contrario, engaña al Gobierno y á la sociedad.

L. F. G.

## APROPIACIONES Y PLAGIOS.

**Continuacion de la publicacion de los hurtos literarios hechos por D. Nicolás Casas de Mendoza á Mr. Eugenio Gayot, empezados á insertar en la Agricultura Española del 14 de Abril de este año por el que suscribe.**

Para que el público juzgue de los méritos literarios del Director de la escuela superior de Veterinaria, publicaremos sucesivamente en los periódicos de la ciencia todos los plagios que vayamos encontrando, tanto en los periódicos científicos, como en las obras que se han dado como originales, sean ó no de testo, lo cual nos dará materia para escribir muchos años; porque no de otra manera se comprende que un hombre pueda escribir de tan distintos objetos sin copiar al pie de la letra cuantos llega á sus manos, sin miramiento ni consideración de ninguna especie.

Como hasta ahora nos restan que denunciar varios artículos insertos como originales en el BOLETIN DE VETERINARIA del año de 1857, tomados del referido Eugenio Gayot, continuaremos esta tarea de ir desplumando al cuervo que se vistió de pavo real, hasta dejarle como le creó la naturaleza.

1.<sup>o</sup> Véase el BOLETIN del 15 de Octubre del mencionado año, el artículo que se encabeza *Ciencia hipica degeneracion de la especie caballar.*

Léase á Eugenio Gayot, tomo primero de la segunda parte de los estudios hipológicos, página 299, y se observará que está tomado al pie de la letra, con la diferencia de saltar algunos párrafos.

2.<sup>o</sup> Artículo. *Degeneracion del Caballo.* Véase el BOLETIN del 15 de Noviembre y léase á Eugenio Gayot en el mismo tomo, página 304 y siguientes que se copia íntegro.

3.<sup>o</sup> *Ciencia hipica. ¿El estado de la naturaleza es la mejor condicion para el caballo?*

Véase el BOLETIN de Veterinaria del 15 de Diciembre, y léase el mismo artículo de Eugenio Gayot, página 308 y siguiente, copiado hasta las notas.

En este artículo, hay un párrafo que original vamos á insertar íntegro, para probar una vez mas al señor Casas, que quien aplica lo que toma del extranjero á las producciones de nuestro hermoso suelo es dicho señor y no el que suscribe, como ha dicho en la Agricultura Española. El referido párrafo dice así:

«Le cheval camargue est plus près que l'arabe de l'état de liberté absolue que l'on considère comme l'état de nature. De combien n'est-il pas inférieur au cheval pére? Entre eux il ya, et quant à la valeur et quant au service, la même différence qui entre un arbre rabourri, vegetant, à peine faute de soins et de nourriture, ne donnant que des produits sauvages de mauvaise nature, et un autre qui, placé dans des circonstances plus favorables, entouré de soins inté-

lligents, pousse avec force en bonne terre, se développe convenablement, et se charge de fleurs et fruits succulents.»

Y dice el sabio D. Nicolás, como cosa suya y con presunción de grandes conocimientos (para el que no le conoce) en la página 883 del mismo BOLETIN lo siguiente: «El caballo español de las sierras, está más próximo que el árabe del estado de libertad absoluta que se considera como el estado de naturaleza. ¿En qué es inferior el caballo padre? Entre ambos hay, en cuanto al valor y servicio, la misma diferencia que entre un árbol achaparrado que apenas vegeta por falta de cuidados y de alimento, no dando mas que productos silvestres de mala naturaleza, y otro que colocado en circunstancias mas favorables, rodeado de cuidados inteligentes, brota con fuerza en buen terreno, se desarrolla convenientemente y se carga de flores y frutos succulentos.»

Por el original francés y la copia, *plagio ó hurtio literario* del sabio D. Nicolás, se habrá notado que la única variación que ha hecho, ha sido la del adjetivo *camargue en español*, y con este simple cambio le ha dado toda su originalidad.

¡Qué talento! ¡Qué conocimientos tan sublimes! ¿Cómo quiere el señor Cubillo comparar sus *exiguos* conocimientos con los del señor Casas, que con solo la variación de un adjetivo convierte en preciosos metal los artículos originales de Gayot.

No puede por menos que en esto haya alguna cosa sobre natural, algo de *magia*, de *hechizo*, ó qué se yo cómo llamarlo; pero es lo cierto que se hace, que se vé, que se palpa, como se ha visto y como se verá en lo sucesivo en los innumerables hechos que tenemos que publicar.—Madrid 20 de Mayo de 1864.

PEDRO CUBILLO.

## ULTIMA HORA.

Sabemos por personas fidedignas que está firmado yá por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el Reglamento orgánico que tantos desvelos ha costado á los profesores de aquel respetable cuerpo. En cuanto lo publique la *Gaceta*, lo trasladaremos á nuestro periódico.

Estando ya en prensa nuestro número, recibimos noticias acerca de la oposición que acaba de verificarce en Zaragoza, con objeto de proveer una plaza de Inspector de carnes en aquella capital. En el próximo número nos ocuparemos de este mamarracho.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGOS.